



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Nombre	E.H.-J.
Aprobó	C.M.C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 648 DE 2020

13 MAY 2020

Por el cual se designa un representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el numeral 6 del artículo 8 del Decreto Ley 2364 de 2015.

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designese como representante del presidente de la República en el consejo directivo de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR-, a **EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOSA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.316.786, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

ARTÍCULO 2°. Deróguese parcialmente el artículo primero del Decreto 2021 del 6 de noviembre de 2019 en lo que corresponde a la designación de **ALEJANDRA CAROLINA BOTERO BARCO** como representante del Presidente de la República ante el consejo directivo de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR-.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese el presente Decreto a través de la Secretaría Técnica del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en los términos que establezca la norma.

"Por el cual se designa un representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

13 MAY 2020

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los



MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



RODOLFO ZEA NAVARRO